

no pudo verificarse la el sugeto, propuesto en el acto anterior.

El Sr. Luna & S. Eulalia, manifestó la decadencia de las Artes y Ciencias, y los deseos que le asistían de que prosperasen en toda la Provincia; por lo que pidió a la Soberanía se representase a la Real Junta de Fomento, haciéndola ver la escases suma de Caudales en que se encuentra este Real Cuerpo por no pagarse lo mucho que le adenda la Renta de Terceros y fondo Pio Beneficial; razón p.^a la que se ve con sentimiento suyo atrasada la Agricultura, Ciencias y Artes en toda la Provincia, y sin darles el impulso que es debido y apetece la Soberanía; la que enterada, conformándose con dho. dictamen, y animada de los mismos sentimientos se le digno Prend.^a; acordó: Comisionarle en union con el Sr. Toledo, para que con arreglo a lo expuesto formen una representación a dha. Real Junta de Fomento, y con unido de cuenta, para los efectos coniguientes.

Se concluyó la Junta.

Don Juan Pachilla

Fran. de Sales Friza.

Friza

11. Junta celebrada la tarde del once de Mayo de mil ochoc. veinte y cinco.

Don Juan Luna & S. Eul.
Toledo
Galvez
Hernandez
Cebal

Se leyó el borrador de la Junta anterior y quedó aprobada, y segundante el artículo 6.^o de los estat. se dio cuenta de un oficio del Sr. de la Diputación fernamente al Sr. Don Antonio Con